CUI 11001020500020260190201
Tutela Impugnación N°159959
GLADYS MARÍA DUARTE CHINCHILLA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Sala Casación Penal@ 2026

La Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante FALLO **STP20978-2026** del veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026), RESOLVIÓ **CONFIRMAR**, el fallo impugnado emitido el 27 de julio de 2026 por la Sala de Casación Laboral que, declaró improcedente la acción de tutela que instauró la señora **GLADYS MARÍA DUARTE CHINCHILLA** en contra la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla.

Por lo tanto, se pone en conocimiento a las partes e intervinientes en el trámite ejecutivo laboral con radicado No. **08001310500520090003100/01**, que puedan verse afectadas con la decisión de este trámite constitucional

LA ACTUACIÓN SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

Se fija hoy cuatro (4) de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Elaboró: Rubén Bojacá
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

205 AÑOS de Justicia Presente en la vida de las personas y en la democracia